

INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LISTA RAMSAR ESPAÑOLA Y APOYO AL INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS (2020-2023)

TEC005397

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005397 para la contratación de la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA LISTA RAMSAR ESPAÑOLA Y APOYO AL INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS (2020-2023).

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo una oferta:

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que indique que el licitador dispone de una Póliza de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla, en caso de resultar adjudicatario, que cubra los riesgos derivados de las actividades referidas en el presente pliego por un importe de al menos el valor estimado del contrato anualizado; se aportará además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Solvencia técnica

1.- Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el equipo que realizará los trabajos posee los siguientes perfiles:

a) Técnico coordinador. Será un técnico en posesión de una licenciatura o ingeniería en, biología, ciencias ambientales o similar, con experiencia demostrable, de al menos tres años, en proyectos de conservación de humedales que amparen aspectos temáticos relacionados con:

- Inventariado de especies de flora y fauna acuática o asociadas a ambientes húmedos.
- Aplicación de alguno de los criterios técnicos y legales (Directiva Habitats, Directiva Aves, Berna, Bonn, Catálogo Español de Especies Amenazadas, LESPRES, UICN, etc) para la catalogación de un espacio protegido de naturaleza húmeda en base a las categorías de amenaza de sus especies
- Evaluación de datos poblacionales de avifauna

b) Técnico botánico. Será un técnico en posesión de una licenciatura o ingeniería en, biología, ciencias ambientales o similar, con experiencia demostrable, de al menos tres años, en proyectos de inventariación de flora y hábitats en zonas húmedas.

c) Técnico zoólogo. Será un técnico en posesión de una licenciatura o ingeniería en, biología, ciencias ambientales o similar, con experiencia demostrable, de al menos tres años, en proyectos de inventariación de fauna (y especialmente el grupo de avifauna) en zonas húmedas.

d) Técnico SIG. Será un técnico en posesión de una licenciatura o ingeniería en geografía, biología, ciencias ambientales o similar, con experiencia demostrable, de al menos tres años, en proyectos de delimitación territorial de zonas húmedas mediante Sistemas de Información Geográfica. El técnico podrá ser independiente de los perfiles anteriormente descritos o bien ser cubierto por alguno de los mismos debiendo aportar la experiencia correspondiente

2.- Al menos, uno de los miembros del equipo de trabajo, acredite un nivel de inglés B2 según el “Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas”. Dicho extremo se acreditará con la aportación de copia de títulos oficiales como el First Certificate o equivalente.

3.- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, de contar con el equipamiento técnico necesario para la realización de los trabajos y consistente en:

Al menos un vehículo todo terreno 4x4.

Dos telescopios de observación de aves.

Equipos GPS adecuados para delimitaciones de espacios

CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

CONSULTORES EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara disponer de Póliza de Responsabilidad Civil Profesional o compromiso de suscribirla.

Declara equipo de trabajo con la titulación y experiencia requerida.

Declara que al menos, uno de los miembros del equipo de trabajo, tiene un nivel de inglés B2.

Declara equipamiento técnico necesario.

La oferta es válida.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Mendez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Diego Abaitua Rodríguez
(Abogado del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez